

PROCESO 2019-00952

RUDY CASTILLO AVELLANEDA <rucasta@hotmail.com>

Mar 31/05/2022 8:30

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, adjunto con el presente me permito enviar oficio referente al proceso del asunto con el anexo anunciado en el mismo.

Cordialmente,

RUDY CASTILLO AVELLANEDA
Administrador de Empresas
Especialista en Administración Financiera
Auxiliar de Justicia lista Superintendencia de Sociedades

Bogotá, 31 de mayo de 2022

Señor

JUEZ VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

ESD

Ref.: Proceso 2019-0952 - MILTON JAVIER GARZON HERRERA,
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE EN LIQUIDACION

En mi calidad de liquidador dentro del proceso del asunto y en respuesta al oficio radicado por el señor apoderado del Banco Davivienda, me permito informar al despacho lo siguiente:

1.- De acuerdo con los términos otorgados en el auto de admisión del Señor Garzon Herrera al proceso de liquidación patrimonial radique el 5 de febrero de 2021 en el juzgado el inventario de bienes del deudor actualizado. En dicho documento se manifiesta que el señor MILTON JAVIER GARZON HERRERA tiene "CERO BIENES" y "ACTIVO LIQUIDO\$0".

2.- De igual manera se informó que la actualización del inventario se hizo con base en la manifestación del deudor bajo la gravedad del juramento según comunicación del 4 de febrero de 2021, la cual anexo al presente oficio.

De acuerdo con lo anterior y con el ordinal Séptimo de la providencia de apertura del proceso, en la que se previene a los deudores del Señor Milton Javier Monroy Herrera, que los pagos únicamente se deben hacer al liquidador nombrado y posesionado; al respecto me permito manifestar que NO he recibido pago alguno de deudores del señor Monroy y en el expediente del proceso no obra título judicial de recursos depositados a favor del proceso que me permita ampliar o modificar la relación de bienes o inventarios del deudor. Los

pagos que se hubieren realizado a persona distinta al suscrito, se tendrán como ineficaces, para lo cual la parte que tenga prueba de estos, tendría que iniciar las acciones correspondientes.

Me suscribo cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Castillo Avellaneda'. The signature is stylized with a large initial 'R' and a vertical line through it.

Señor RUDY CASTILLO AVELLANEDA

Liquidador

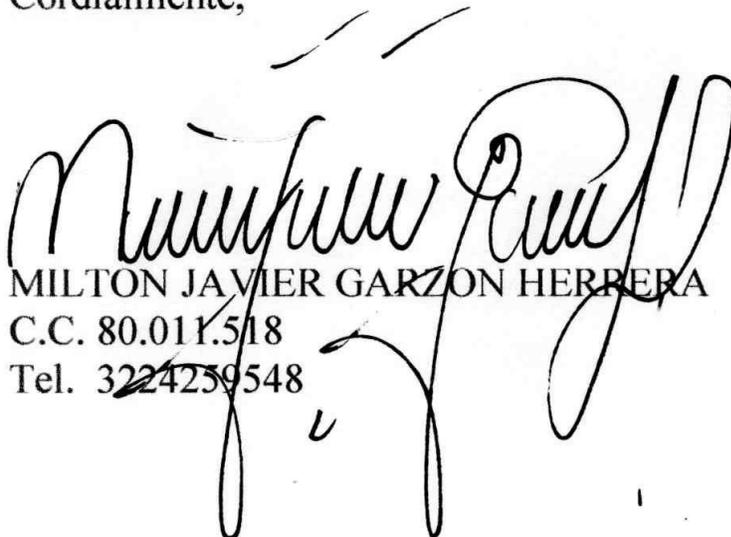
Bogotá, 4 de febrero de 2021

Señor
RUDY CASTILLO AVELLANEDA
Liquidador Proceso 2019-0952
Juzgado Veintiseis Civil Municipal
Ciudad

Respetado Señor

Por medio de la presente me permito informar y declarar a usted para los fines pertinentes que bajo la gravedad de juramento que no poseo bienes de fortuna, muebles, inmuebles, vehículos automotores, etc.) ES CERO BIENES. Con esta declaración actualizo el inventario de bienes dentro del proceso.

Cordialmente,



MILTON JAVIER GARZON HERRERA
C.C. 80.011.518
Tel. 3224259548